



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,
EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

DIRECCIÓN GRAL DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN. ADVA Y PRESUPUESTARIA

TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA
SYLVIA RIVERA (ATA)
EXPTE.: 14/2024 P.S.: 1

Con fecha 26 de marzo de 2024 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente “Sevilla Libre de VIH-Sida 2024”**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

Técnico:

- La documentación relativa a la modificación de los estatutos de la entidad debe estar registrada y sellada en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones. Deberá presentar dicho documento con fecha anterior a la fecha en la que finalizó el plazo de solicitud de esta subvención.
- No especifica número de pruebas rápidas previstas realizar de otras ITS.
- No especifica número de preservativos receptivos e insertivos previstos distribuir.
- No especifica las tardes, ni número ni días de atención (solo las mañanas).

Administrativo:

ANEXO I:

- En la solicitud declaran que trabajan con menores de edad, deberán presentar los certificados negativos del registro de delincuentes sexuales.

ANEXO II:

- En el punto **7.1 ACTIVIDADES**, no se especifica el personal técnico ni las horas concretas de cada actividad. Deberán subsanarlo.
- No se especifican los tramos de edad a los que va dirigido el proyecto.
- En el apartado **8. DESGLOSE PRESUPUESTARIO ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES (COSTES DIRECTOS)**, deberán cuantificar y desglosar los gastos materiales, explicar y ampliar el concepto “actividades”.

Si se imprimen folletos o cualquier otra actividad deberá presentar un modelo junto con la justificación.

Código Seguro De Verificación	+pxS8X9NTxwYaedSP3+atQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:45:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+pxS8X9NTxwYaedSP3+atQ==		



- En el punto **11. RECURSOS HUMANOS**, en el cuadro de personal deberá indicar exactamente la titulación/cualificación laboral de la persona contratada.

No se podrá incluir el precio / hora del personal voluntario.

ANEXO III:

- No viene señalado si disponen de la cobertura de seguros de responsabilidad civil, accidente y demás exigidos por la ley.
- El año de la convocatoria es el 2024, deberán cambiarlo.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

P.A.

LA JEFA ADJUNTA AL SERVICIO DE SALUD

ATA

Código Seguro De Verificación	+pxS8X9NTxwYaedSP3+atQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angeles Garcia Martin	Firmado	14/05/2024 10:45:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+pxS8X9NTxwYaedSP3+atQ==			